

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TÉCNICA

UNIFORME BREECHE FEMENINO  
POLICÍA NACIONAL

NTMD-0347

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p>
<p>1 DE 24</p>		
<p>2018-11-28</p>		

## **Prólogo**

La Norma Técnica NTMD- UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL, fue aprobada por el Comité Estratégico de Logística y Eficiencia del Gasto CELEG el 2018-11-28

La presente Norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades Institucionales y exigencias actuales.

A continuación, se presentan las Instituciones e empresas que colaboraron en la elaboración de esta Norma Técnica:

**GRUPO CONTROL DE CALIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**

**FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		2 DE 24
		2018-11-28

## TABLA DE CONTENIDO

		<b>Pág.</b>
<b>1</b>	<b>OBJETO</b>	3
<b>2</b>	<b>DEFINICIONES Y APLICACIÓN</b>	3
2.1	DEFINICIONES	3
2.2	APLICACIÓN	4
<b>3</b>	<b>REQUISITOS</b>	4
3.1	REQUISITOS GENERALES	5
3.2	REQUISITOS ESPECÍFICOS	11
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	13
<b>4</b>	<b>PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO</b>	14
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	14
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	15
<b>5</b>	<b>MÉTODOS DE ENSAYO</b>	16
<b>6</b>	<b>APÉNDICE</b>	18
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	18
6.2	ANTECEDENTES	19
6.3	CONTROL DE CAMBIOS	19
6.4	ANEXOS	24

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>3 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	--

## 1. OBJETO

La presente Norma Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que se debe someter el UNIFORME BREECHE FEMENINO, que utiliza el personal uniformado femenino que labora en las especialidades de Carabineros y Transito de la Policía Nacional.

La verificación de los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica estará sujeta a los lineamientos establecidos en la Guía Técnica GTMD-0004 “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA”.

## 2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

### 2.1 DEFINICIONES

Para efecto de la presente Norma Técnica se establecen las siguientes definiciones:

**Bragueta.** Abertura de la parte delantera del pantalón del uniforme.

**Cinta adhesiva de gancho y lazo.** Sistema con resistencia de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta de pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos (felpa).

**Dobladillo.** Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

**Mora.** Punta de la solapa que forma parte del cuello de la camisa.

**Ojete.** Abertura pequeña y redonda, ordinariamente reforzada en su contorno con cordoncillo o con anillos de metal, usado para la placa de identificación.

**Perilla.** Tira de tela sobrepuesta localizada en la parte inferior de la manga, reforzando la abertura de la misma.

**Pespunte.** Costura visible localizada sobre una parte determinada de la prenda

**Teñido en masa.** En la fabricación de botones, es aquel que se elabora con el color incluido, es decir la materia prima para fabricar el botón es mezclada antes de pasar a la maquina con los diferentes pigmentos que le van a dar la tonalidad escogida.

**Tex.** Unidad de medida universal que nos indica el grosor del hilo y equivale al peso en gramos de 1000 metros.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>4 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	--

Tejido anti rasgado. Tela de tejido tafetán 1X1 el cual presenta una línea en alto relieve cada 6mm hecha de doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en la trama, con el propósito de aumentar la resistencia al rasgado en las telas que son sometidas a esfuerzos extremos.

Tejido plano. Textil formado por hilos de urdimbre e hilos de trama ubicados en forma perpendicular.

## **2.2 APLICACIÓN**

Para aplicar la siguiente Norma Técnica en procesos de adquisición se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1 La Fuerza definirá el tipo de tela para la confección de uniforme breeche según norma técnica NTMD-0328 “Telas para uniforme de combate, fatiga y asistencial y ET-PN 239 “Material textil uniformes Policía Nacional”.

2.2.2 Establecer las cantidades y tallas de acuerdo a la necesidad de la fuerza, correspondientes. (Ver tablas 1 y 2).

2.2.3 En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta Norma, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.4 Determinar el plan de muestreo para evaluar requisitos específicos cuando la cantidad de uniformes a adquirir es menor a 51 unidades.

2.2.5 En caso que la Policía Nacional requiera código de barras, ésta debe entregar la información correspondiente.

2.2.6 En caso que la Policía Nacional requiera la ubicación de los diferentes distintivos tales como la bandera de Colombia o la heráldica, deberán ser acordes Reglamento de uniformes, insignias, condecoraciones y distintivos para el personal de la Policía Nacional.

## **3. REQUISITOS**

### **3.1 REQUISITOS GENERALES**

Los requisitos dimensionales y de confección presentados en este capítulo deben ser evaluados de acuerdo con el numeral 5.1. Verificación de la confección.

Las medidas y características indicadas se deben verificar vista de frente al evaluador.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>5 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	--

Las prendas que conforman el uniforme no deben presentar manchas, decoloración, cortes, perforaciones ni defectos en las puntadas y se debe conservar simetría en la confección y el diseño y su tejido debe ser uniforme.

### 3.1.1 CAMISA

**3.1.1.1 Cuello.** Debe ser tipo informal (sport) confeccionado con doble tela debe terminar en punta. Debe sujetarse al cuerpo de la camisa mediante costura sencilla. El cuello debe estar fusionado con entretela de fusión sencilla.

**3.1.1.2 Frente.** El frente de la camisa debe ser de dos piezas, una derecha y otra izquierda, cerrándose de derecha a izquierda, los bordes deben estar doblados y fusionados con entretela de fusión sencilla, de pechera lisa, lleva seis (6) botones, ubicados en el frente derecho distribuidos uniformemente. En el frente izquierdo, centrado con respecto a la tapa debe llevar un refuerzo con dos ojete cobrizados separados entre sí donde va ubicada la placa de identificación policial.

Los botones deben ser de cuatro orificios, teñidos en masa, la distancia entre botón y botón debe ser uniforme. El color de los botones utilizados debe ser verde aceituna tono a tono con la tela. Los botones deben ser resistentes y estar exentos de rebabas. Los ojales van cosidos en el frente derecho, ubicados en sentido vertical, rectos, reforzados en los extremos. El largo de los ojales debe ser tal que los botones se puedan acomodar de una manera adecuada. La camisa lleva un (1) botón de repuesto ubicados en el frente derecho parte interna.

**3.1.1.3 Mangas.** Deben ser de dos piezas (manga y puño). La costura de debe estar por debajo del brazo y debe unir por ambos lados del cuerpo de la camisa conservando la línea de aplome.

Las mangas de la camisa deben llevar una abertura en la parte lateral, cubierta con una tira de tela (perilla) con entretela de fusión sencilla, terminada en punta, ubicada sobre la parte superior de la abertura.

Las mangas deben poseer dos preses, uno ubicado a 25 mm  $\pm$  5 mm de la perilla y el segundo entre el primer preense y la perilla. La profundidad de los preses debe ser entre 10 mm y 20 mm.

**3.1.1.4 Puños.** Deben ser elaborados en doble tela, con entretela de fusión sencilla, con terminado redondo, deben llevar un ojal y un botón. El puño debe unirse a la manga con respunte de una costura, visiblemente se debe observar dos costuras una para sujetar y otra para fijarlo.

**3.1.1.5 Portapresillas.** La camisa debe llevar portapresillas las cuales deben estar unidas entre la manga y el hombro de tal forma que la presilla quede

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		6 DE 24
		2018-11-28

adecuadamente centrada. Debe terminar en punta, debe abotonarse por medio de botón y ojal. La porta presilla debe tener una entretela de fusión sencilla, esta debe quedar centrada al hombro orientado la punta hacia el cuello de la camisa.

**3.1.1.6 Bolsillos.** Uno en cada delantero, localizado la boca del bolsillo a la altura del segundo botón contando de arriba hacia abajo, diseño de parche con los extremos recortados, con pliegue vertical centrado, cada uno lleva tapa rectangular con los extremos inferiores recortados, aseguradas con botón y ojal. Las tapas de los bolsillos deben llevar una entretela de fusión sencilla.

El bolsillo ubicado al lado izquierdo debe llevar un porta estilógrafo formado por una costura sencilla a lo largo del borde derecho del bolsillo, con abertura debidamente presilla en la tapa.

**3.1.1.7 Almilla.** Debe ser elaborada con doble tela, con respunte de 1 mm a 2 mm en la unión de la espalda y en la unión del hombro.

**3.1.1.8 Pinzas.** Los frentes deben llevar pinzas de busto.

**3.1.1.9 Falda.** De forma redonda con curvatura a los costados, debe terminar con borde fileteado.

**3.1.1.10 Dimensiones.** Las dimensiones de la camisa, deben cumplir lo establecido en la tabla 1. Ver figura 1 y 2.

**Tabla 1. Dimensiones y tallas de la camisa**

Descripción	Cota	Talla						Tolerancia [mm]
		8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones [mm]						
Longitud puño	<b>A</b>	60	60	60	60	60	60	± 3
Largo total manga (incluido puño)	<b>B</b>	585	595	605	615	625	635	± 10
Longitud porta presillas	<b>C</b>	130	130	130	140	140	140	± 5
Ancho porta presillas	<b>D</b>	40	40	40	40	40	40	± 2
Ancho mora	<b>E</b>	20	20	20	20	20	20	± 2
Longitud punta cuello	<b>F</b>	60	60	60	60	60	60	± 2
Longitud refuerzo	<b>G</b>	70	70	70	70	70	70	± 5



REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		8 DE 24
		2018-11-28

Descripción	Cota	Talla						Tolerancia [mm]
		8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones [mm]						
Ancho perilla	<b>V</b>	20	20	20	20	20	20	± 2
Longitud perilla (incluida punta)	<b>W</b>	130	130	130	130	130	130	± 5
Ancho de espalda (dimensión tomada de hombro a hombro)	<b>X</b>	405	425	445	465	485	505	± 10
Longitud total (dimensión tomada parte central espalda sin incluir cuello)	<b>Y</b>	640	660	680	700	720	740	± 10
Medio contorno de pecho (dimensión tomada abajo de la sisa)	<b>Z</b>	510	530	550	570	590	610	± 10
Diámetro botones		15	15	15	15	15	15	± 2
Ancho respuntes		6	6	6	6	6	6	± 1

### 3.1.2 PANTALON TIPO BREECHE

**3.1.2.1 Bragueta.** El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el cierre debe ser con cremallera que cumpla los requisitos del numeral 5.7, montada al lado derecho y en su base debe llevar una presilla de refuerzo.

**NOTA:** Cuando la especialidad lo requiera en el cierre frontal (bragueta) del pantalón debe llevar mínimo tres (3) botones que cumpla con las mismas características descritas en el numeral 5.8.

**3.1.2.2 Pretina.** En la cintura debe llevar una pretina en tela doble fusionada con entretela no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla y en sus costados un elástico. La pretina debe poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno debe llevar cinco pasadores asegurados con presillas o costuras de refuerzo distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos en la parte posterior, y dos en la parte delantera.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		9 DE 24
		2018-11-28

**3.1.2.3 Bolsillos.** En cada delantero del pantalón debe llevar un bolsillo tipo talega ubicado en sentido diagonal de doble ribete, con costura de presilla como refuerzo en los extremos y talegas del mismo material principal fileteadas.

En la parte posterior debe llevar a cada lado un bolsillo tipo talega del mismo material principal, doble ribete con respunte y presilla en los extremos, cada uno de los bolsillos debe llevar una tapa rectangular con ojal en el centro tipo plano y su respectivo botón para ajuste de la tapa.

Las tapas posteriores deben llevar entretela de fusión sencilla y doble respunte.

Los ribetes y las vistas de los bolsillos deben ser el mismo material de la tela principal.

Las bolsas de los bolsillos del pantalón deben estar cerradas con fileteadora con puntada de seguridad y con presillas de refuerzo.

**3.1.2.4 Diseño.** Semi abombado, posee dos refuerzos de parche: uno ubicado en las posaderas (con tres costuras dobles formando espina de pescado en el centro simétricas y equidistante) y el otro ubicado en la parte interna a la altura de la rodilla, confeccionados en el mismo material del pantalón (con costura doble en todo su contorno, en el centro y en forma horizontal a la altura de donde inicia el tubo), el pantalón tiene cierre lateral en las botamangas (termina en tubo a la altura de la pantorrilla) con tres (3) ojales planos con presillas y botones, en la parte posterior de la botamanga lleva una pinza central.

Nota. Cuando la Especialidad lo requiera el cierre lateral en las bota mangas puede llevar cinta gancho y felpa) color tono a tono con el material principal.

**3.1.2.5 Dimensiones.** Las dimensiones del pantalón deben corresponder a la tabla 2. Ver figura 3 y 4.

**Tabla 2. Dimensiones y tallas del pantalón**

Descripción	Cota	Talla						Tolerancia [mm]
		8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones [mm]						
Longitud total	<b>A</b>	910	920	930	940	950	960	± 5
Medio ancho cintura	<b>B</b>	350	370	390	410	430	450	± 5
Longitud cremallera (sin incluir pretina)	<b>C</b>	160	160	160	180	180	180	± 5
Medio contorno de base (altura	<b>D</b>	530	550	570	590	610	630	± 5

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		10 DE 24
		2018-11-28

Descripción	Cota	Talla						Tolerancia [mm]
		8	10	12	14	16	18	
		Dimensiones [mm]						
parte inferior bragueta)								
Longitud boca bolsillo diagonal	<b>E</b>	150	150	150	150	150	150	± 3
Ancho pasador	<b>F</b>	40	40	40	40	40	40	± 3
Largo pasador	<b>G</b>	50	50	50	50	50	50	± 3
Ancho deslizador cerrado	<b>H</b>	4	4	4	4	4	4	± 0,2
Profundidad bolsillo diagonal	<b>I</b>	270	270	270	270	270	270	±10
Ancho elástico	<b>J</b>	38	38	38	38	38	38	± 3
Distancia ubicación bolsillos posteriores (sin incluir pretina, ni ribete)	<b>K</b>	70	70	70	70	70	70	± 2
Ancho boca bolsillo posterior	<b>L</b>	130	130	130	130	130	130	± 2
Longitud tapa bolsillo posterior incluido ribete	<b>M</b>	55	55	55	55	55	55	± 2
Ancho pretina	<b>N</b>	40	40	40	40	40	40	± 3
Diámetro botones		15	15	15	15	15	15	± 2
Ancho pespuntos		6	6	6	6	6	6	± 1

**3.1.3 Acabados.** El uniforme no debe presentar manchas o decoloración en la tela, ni ningún otro defecto como cortes o huecos, falta de simetría en todo el conjunto o puntadas defectuosas.

Las costuras de cierre de los laterales y la unión de las mangas deben ser en fileteadora con puntada de seguridad. Los bordes interiores expuestos de la camisa deben estar cosidos con filete y con hilos tono a tono con el material principal.

En las costuras de cierre y pespunte son necesarias  $9 \pm 1$  puntadas por cada 2,54 cm, para los filetes y recubrimientos  $11 \pm 1$  puntadas por cada 2,54 cm.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		11 DE 24
		2018-11-28

Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar suficientemente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.

El tiro debe ser fileteado y cosido en costura sencilla, la entrepierna y costados con fileteado con puntada de seguridad. La encajada del pantalón debe efectuarse con maquina cerradora de cadeneta de doble pasada.

Todos los orillos de la tela en su interior que quedan expuestos deben ser fileteados. La confección no debe presentar defectos en las costuras. El uniforme debe llevar respuntes sencillos en; cuello y puños. Pespunte doble costura en bolsillos, tapas de los bolsillos de la camisa, porta presillas, bragueta, pasadores tapas posteriores del pantalón y entre pierna. En las costuras no se deben utilizar hilos de monofilamentos de nailon o poliéster.

### 3.1.4 DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE PRIMERA PARTE

El fabricante proveedor del insumo requerido debe presentar declaración de la conformidad del cumplimiento de las características del insumo solicitado de acuerdo con la NTC- ISO/IEC 17050-1, soportando lo manifestado en informes de laboratorio en los cuales haya realizado o realice sus pruebas de verificación 17050-2.

**3.1.4.1 Ojetes.** Compuestos en latón (CuZn30).

### 3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS

**3.2.1 Tela.** El material externo utilizado en la confección para el uniforme breeche debe cumplir con los requisitos establecidos en la NTMD-0328 “Telas para Uniformes de Combate, Fatiga y Asistencial o ET-PN 239 “Material textil uniformes Policía Nacional”, el tipo de la tela debe ser establecido en los pliegos de condiciones por la entidad contratante.

**3.2.2 Entretela.** Debe ser tejido plano, pre encogido no tinturado y debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 3.

**Tabla 3. Requisitos de la entretela**

Características	Valor	Numeral
	Fusión Sencilla	
Composición, [%] Algodón Poliéster	45 ± 55 El resto	5.2
Peso máximo, [g/m <sup>2</sup> ]	110	5.3

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		12 DE 24
		2018-11-28

Características	Valor	Numeral
	Fusión Sencilla	
Mínimo número de hilos/cm	25	5.4
Urdimbre	21	
Trama	±2	5.5
Cambio dimensional, en % máximo		

**3.2.3 Hilos.** Deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 4 y la verificación se debe hacer como indica en el numeral 5.6. El color debe ser verde aceituna tono a tono con el material principal.

**Tabla 4. Requisitos para los hilos**

Costura	Tipo de hilo	Tex mínima	Resistencia mínima, [N]
Cierres y pespuntos	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	40	17
Fileteado o recubrimiento	Spun poliéster	24	8,5

**3.2.4 Cremallera.** Debe ser en material sintético, esta verificación se debe realizar de acuerdo con el numeral 5.7

**3.2.5 Botones.** Deben ser fabricados en poliéster, esta verificación se debe realizar de acuerdo con el numeral 5.8

**3.2.6 Elástico.** Debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 5.

**Tabla 5. Requisitos del elástico**

Características	Valor	Numeral
Composición, en [%]		5.2
Algodón	mínimo 75	
Elastómero	mínimo 7	
Nylon	El resto	

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		13 DE 24
		2018-11-28

### Continuación tabla 5. Requisitos del elástico

Características	Valor	Numeral
Elasticidad, en [%]	130 ± 10	5.11
Peso mínimo, [g/m]      mínimo	22	5.3

**3.2.7 Cinta adhesiva de gancho y lazo.** La cinta empleada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos indicados en la tabla 6.

**Tabla 6. Requisitos para la cinta adhesiva de gancho y lazo**

Requisito	Valor	Numeral
Composición, poliamida en [%]	100	5.2
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado, [N]	0,06	5.12

La cinta adhesiva de gancho y lazo debe ser de color verde aceituna y debe obtener una calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación tono a tono con el material principal. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.9.

**3.2.8 Color tono a tono.** Para la calificación de los hilos, la cinta de felpa y gancho, los botones y cremalleras debe ser tono a tono con el material principal (tela), definiendo tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color mínimo 3-4 evaluado en la escala de grises, se debe evaluar de acuerdo con el numeral 5.9.

### 3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

**3.3.1 Empaque.** Los uniformes deben entregarse con bolsa transparente que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final.

El Empacado debe ser máximo de 15 unidades en forma colectiva en cajas de cartón corrugado de pared doble, agrupados por tallas.

**3.3.2 Rotulado.** La camisa debe llevar una marquilla estampada con la talla centrada, en la unión del cuello con el espaldar. Además en la parte interior del frente izquierdo a la altura del bolsillo, lleva una marquilla estampada o tejida, con la siguiente información:

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		14 DE 24
		2018-11-28

- Nombre del fabricante o marca registrada.
- Norma técnica de referencia (NTMD)
- Composición de la tela.
- Talla.
- País de origen.
- Instrucciones de lavado.
- Número y/o año del contrato.
- Número consecutivo respectivo.

El pantalón debe llevar una marquilla estampada, con la respectiva talla ubicada en donde finaliza el ojal de la pretina.

La información de las marquillas no debe perderse con el uso de la prenda. Las cajas del empaque colectivo en la cara frontal deben identificar el producto, la cantidad contenida, número de contrato y contratista. La entidad contratante deberá establecer en el pliego de condiciones si requiere otro tipo de rotulado y/o empaque a lo establecido en la presente especificación técnica.

#### **4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO**

##### **4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO**

El muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado debe incluir diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

**4.1.1 Muestreo.** De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 7. Sobre cada una de las unidades de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

**Tabla 7. Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado.**

<b>Tamaño del lote (unidades)</b>	<b>Tamaño muestra (unidades)</b>	<b>Número de aceptación</b>	<b>Número de rechazo</b>
51-90	2	1	2
91-150	3	1	2
151-280	5	1	2
281-500	8	2	3
501-1200	13	3	4

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		15 DE 24
		2018-11-28

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
1201-3200	20	5	6
3201-10000	32	6	7
10001- 35000	50	8	9
35000 o más	80	10	11

**Nota 1.** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

**4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.** Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor, de acuerdo con los criterios indicados en la GTMD-0004 (actualización vigente). Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

#### **4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS**

**4.2.1 Muestreo para la evaluación de requisitos específicos en materia prima.** Se debe realizar de acuerdo con la Guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004, (Actualización vigente).

**4.2.2 Muestreo para evaluación de requisitos específicos en producto terminado.** Para verificar los requisitos solicitados en la presente Norma Técnica se debe extraer al azar dependiendo del tamaño del lote, el número de muestras adecuado en unidades, indicado en la tabla 8.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 (Actualización vigente).

**Tabla 8. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51-150	2	1	2
151-500	3	1	2
501-3200	5	1	2
3201-35000	8	2	3

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		16 DE 24
		2018-11-28

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
35001 - 500000	13	3	4
500001 o mas	20	5	6

**Nota 2.** Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

#### **4.2.3 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.**

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote, siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Actualización vigente).

### **5. MÉTODOS DE ENSAYO**

#### **5.1 VERIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES**

La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuada, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de ésta y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones. La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual.

#### **5.2 DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN (ANÁLISIS CUANTITATIVO DE FIBRAS)**

Se debe efectuar de acuerdo lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para la determinación de la composición de fibras de poliéster deberá emplearse la NTC 1213, método de solubilidad.

#### **5.3 DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE LAS TELAS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C. Para telas angostas como el elástico, se debe realizar el ensayo haciendo uso de la opción D.

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>17 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	---

#### **5.4 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE HILOS DE URDIMBRE Y DEL NÚMERO DE HILOS DE TRAMA, DE TEJIDOS PLANOS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 427.

#### **5.5 DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 908. El lavado debe cumplir las siguientes condiciones: ciclo de la máquina (1) Normal o algodón; temperatura de lavado (II);  $27^{\circ}\text{C} \pm 3^{\circ}\text{C}$ ; procedimiento secado (A) Tambor (i) Telas resistentes de algodón. El procedimiento se debe realizar hasta completar tres (3) ciclos.

#### **5.6 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

#### **5.7 DETERMINACIÓN CARACTERÍSTICAS DE LAS CREMALLERAS**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2512.

#### **5.8 DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BOTONES**

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510

#### **5.9 DETERMINACIÓN DE LOS CAMBIOS DE COLOR**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2, escala AATCC de 9 grados, mediante calificación visual.

#### **5.10 DETERMINACIÓN DE LA ELASTICIDAD**

**5.10.1 Resumen del método.** Una probeta de longitud relajada y conocida es elongada hasta encontrar una fuerte resistencia a una elongación adicional. En ese punto la elasticidad es leída.

##### **5.10.2 Equipos**

- Tijeras ordinarias.
- Regla calibrada para medir porcentaje de elongación.

**5.10.3 Muestra.** A menos que se especifique lo contrario se deben cortar 3 probetas de 25 cm de longitud por el ancho del elástico.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		18 DE 24
		2018-11-28

#### **5.10.4 Procedimiento**

5.10.4.1 Dibuje a lo ancho del elástico dos líneas paralelas separadas entre sí una distancia de 10 cm.

5.10.4.2 Tome la probeta de los extremos con las dos manos cerca de las líneas sin cubrirlas con los dedos.

5.10.4.3 Estire la probeta manteniendo uniformidad a lo ancho del elástico hasta el punto final y luego relájela completamente, haga esta operación cuatro veces.

5.10.4.4 Estire la probeta hasta el punto final una quinta vez, con la probeta completamente extendida, mida directamente en la regla el porcentaje de elongación.

5.10.4.5 Repita este procedimiento con las otras dos probetas.

5.10.5.6 Resultado. Reporte el promedio de las tres mediciones.

#### **5.11 VERIFICACIÓN DE LA APARIENCIA DE LAS COSTURAS Y DE LAS PARTES FUSIONADAS.**

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 542.

#### **5.12 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE ADHERENCIA**

Se debe efectuar de acuerdo con la ASTM D5170. Los ciclos de lavado se deben hacer de acuerdo con la NTC 1155-3 o a la AATCC 61, lavado tipo 2A, sin testigo.

**Nota 4.** Para la realización de los métodos de ensayo descritos en el numeral 5 de la presente Norma Técnica, se deberá emplear la actualización vigente del documento normativo respectivo.

### **6. APÉNDICE**

#### **6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE**

Para la aplicación de la siguiente norma, debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada en la Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa.

GTMD-0004 Actualización vigente. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

NTC 1155-3 Textiles. Ensayo de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		19 DE 24
		2018-11-28

NTC 481-3 Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma ASTM D696.

NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar el cambio de color.

NTC 5872 Textiles. Hilos de coser industriales fabricados total o parcialmente a partir de fibras sintéticas.

NTC-ISO 2859-1 Primera Actualización. Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.

NTC 230 Telas. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela.

NTC 427 Tejidos. Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos de trama, de tejidos planos.

NTC 542 Planchado permanente. Telas y confecciones. Evaluación de costuras.

NTC 908 Telas. Determinación del cambio dimensional por acción del lavado.

NTC 1213 Telas. Identificación cualitativa de fibras.

## 6.2 ANTECEDENTES

- Especificación técnica de la Policía Nacional de Colombia, “UNIFORME BREECHE PARA DAMA ET-PN-160 A6”.
- ET-PN 239 “Material textil uniformes Policía Nacional”.
- NTMD-0328 Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencial
- NTMD-0341 Uniforme de asistencia Femenino N° 4

## 6.3 CONTROL DE CAMBIOS

Código	Fecha de aprobación	Cambios
NTMD-0347	28-11-2018	PRIMERA VERSION

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**UNIFORME BREECHE  
FEMENINO  
POLICÍA NACIONAL**

**NTMD-0347**

20 DE 24

2018-11-28

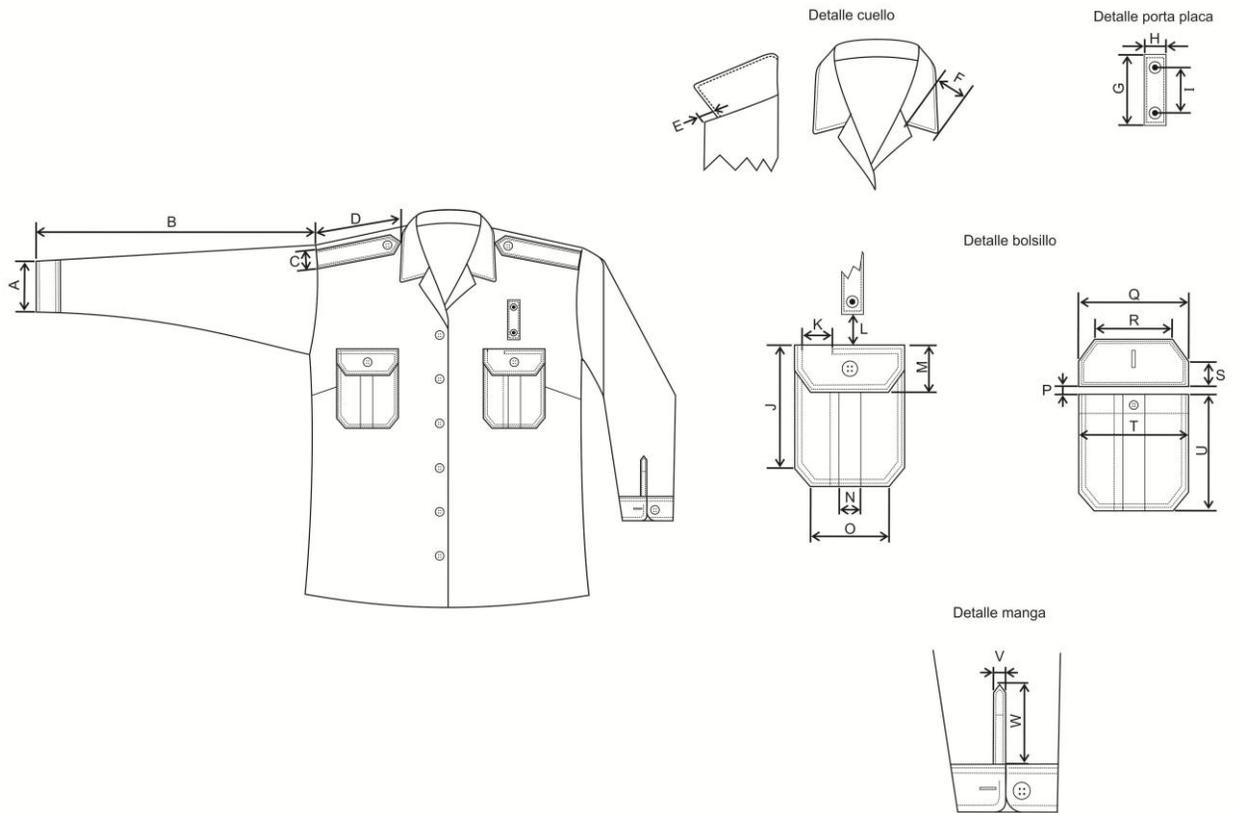


Figura 1. Vista frontal de la camisa femenina uniforme breeche

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>21 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	---

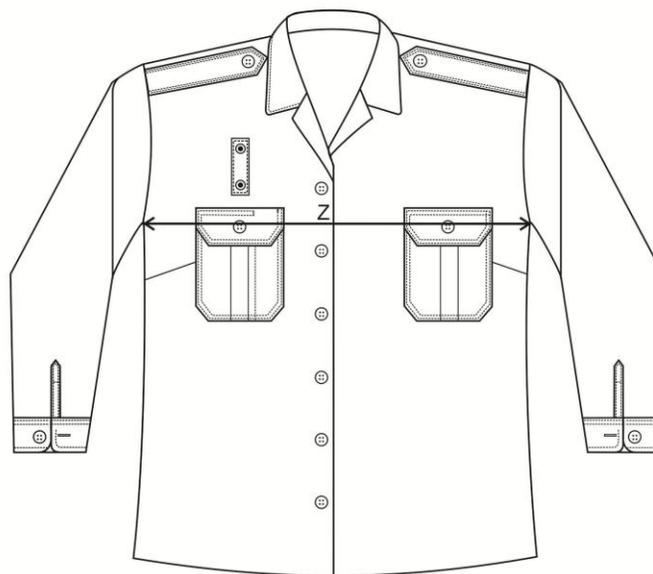
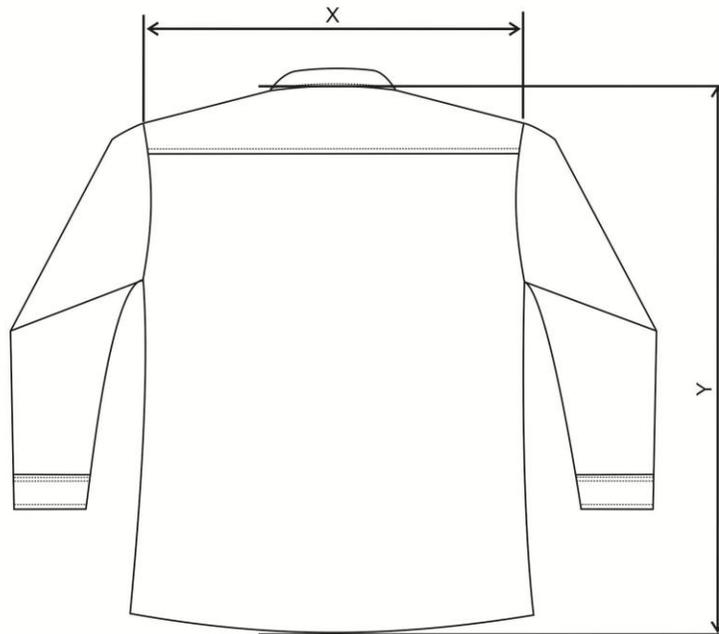


Figura 2. Vista posterior y frente de la camisa femenina uniforme breeche

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p>
		<p>22 DE 24</p>
		<p>2018-11-28</p>

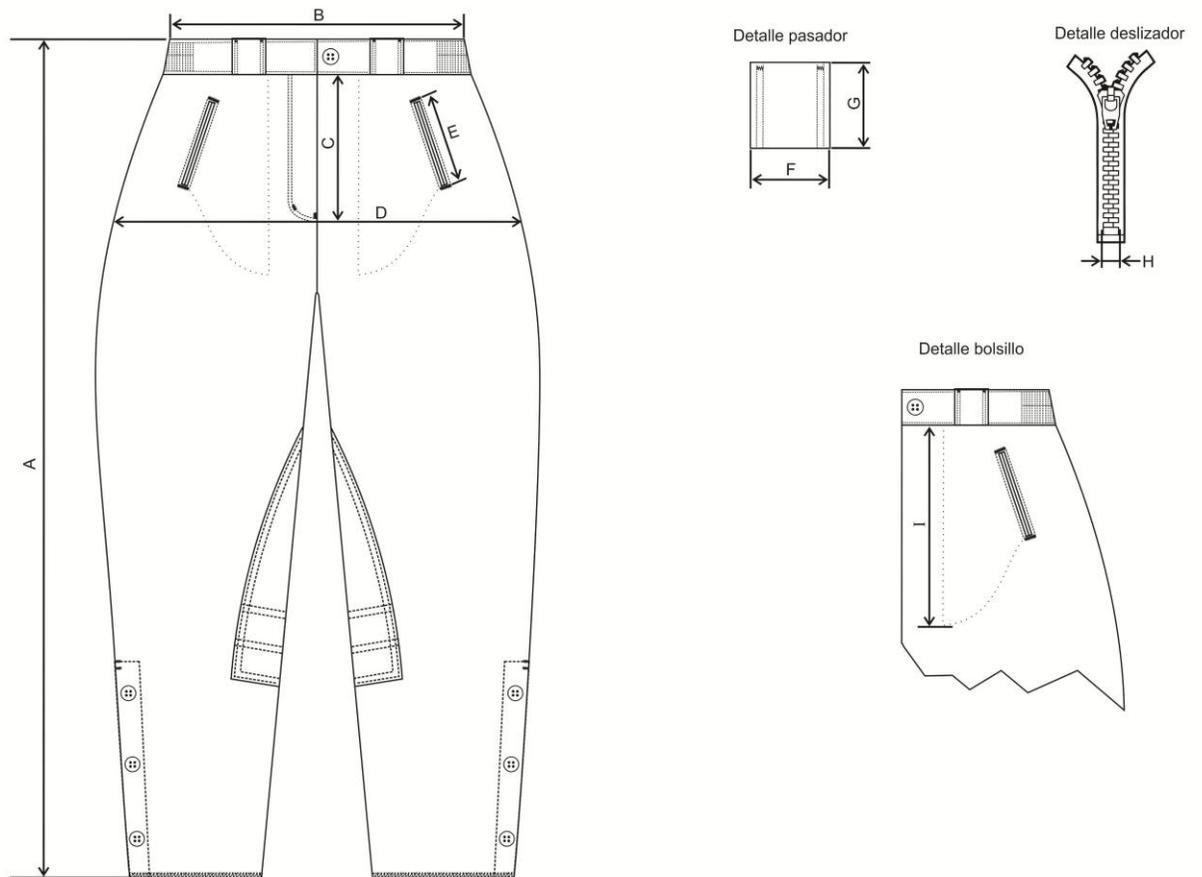


Figura 3. Vista frontal de la pantalón femenino uniforme breeche

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</p>	<p><b>UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>NTMD-0347</b></p> <hr/> <p>23 DE 24</p> <hr/> <p>2018-11-28</p>
--	--	---

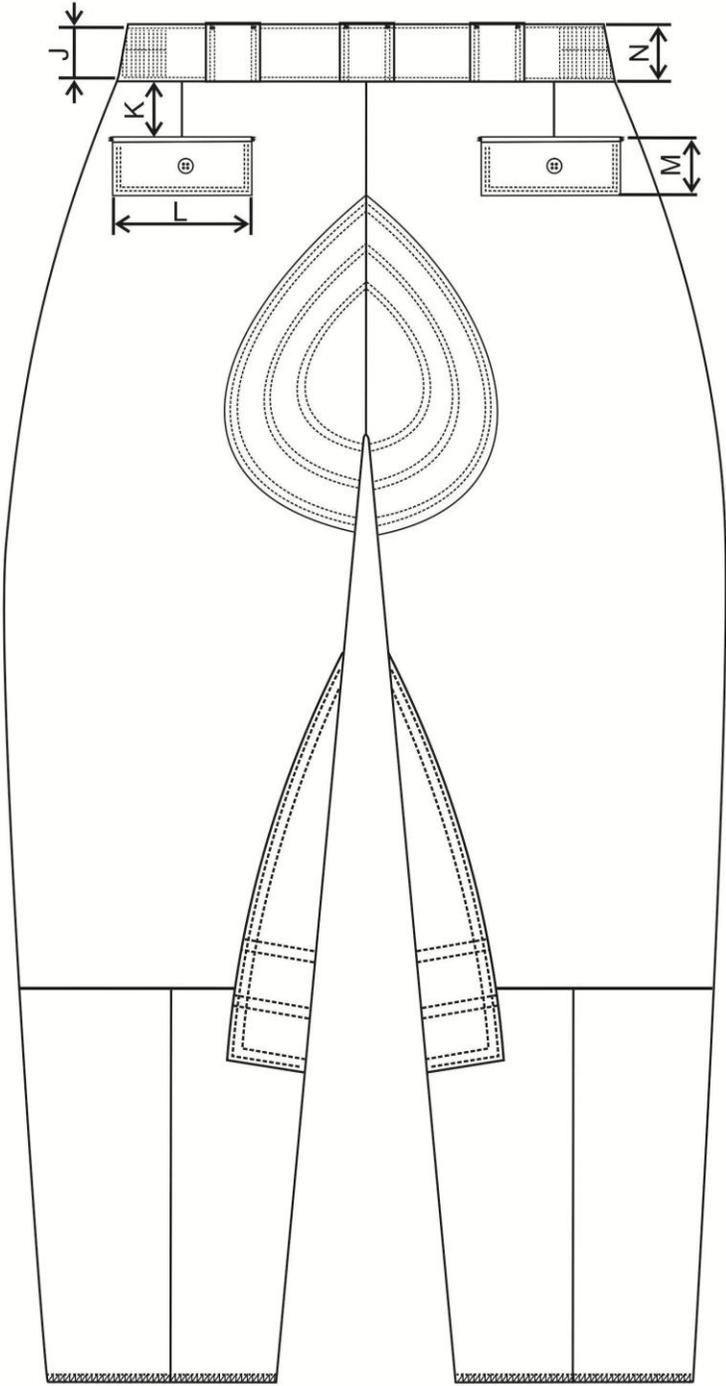


Figura 4. Vista posterior de la pantalón femenino uniforme breeche

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	<b>UNIFORME BREECHE          FEMENINO          POLICÍA NACIONAL</b>	<b>NTMD-0347</b>
		24 DE 24
		2018-11-28

### ANEXO 1.

Números OTAN de Catálogo (NOC) aplicables a los productos especificados en esta Norma Técnica:

<b>NOC</b>	<b>Características</b>
8410-80-0000843	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 6.
8410-80-0000844	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 8.
8410-80-0000845	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 10.
8410-80-0000846	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 12.
8410-80-0000842	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 14.
8410-80-0000847	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 16.
8410-80-0000848	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 18.
8410-80-0000849	UNIFORME TIPO BREECHE MUJER PNC TALLA 20.

## SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TÉCNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta Norma Técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico [normastecnicas@mindefensa.gov.co](mailto:normastecnicas@mindefensa.gov.co)
2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Carrera 10 No. 27-51 Edificio Residencias Tequendama Torre Norte Piso 3 Oficina 301. Bogotá D.C - Colombia

**Norma Técnica: UNIFORME BREECHE FEMENINO POLICÍA NACIONAL**

**Código de la Norma Técnica: NTMD-0347**

### 1. SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

### 2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

**Nota.** Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en los siguientes cuatro días hábiles después de recibir este formato.

**GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES**